

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas
Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal
Estrategia de Apoyo a las Escuelas Normales Rurales

Considerando

- Que el Gobierno Federal en el año 2015 por única ocasión, radicó recursos extraordinarios en el presupuesto del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) la cantidad de 400 millones de pesos destinados a la mejora y redignificación de las Escuelas Normales Rurales.

- Que estos recursos deberán ser aplicados de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas de Operación de dicho Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2014,

La Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE):

Convoca

A las Autoridades Educativas Locales (AEL) y a las Escuelas Normales Rurales, a participar por esta única ocasión, en el Concurso Extraordinario de Selección de Proyectos Integrales, para recibir apoyos económicos destinados a la mejora y redignificación de las Escuelas Normales Rurales en el ejercicio fiscal 2015, dentro del marco del PEFEN 2014 y 2015, quienes deberán cumplir los siguientes:

Requisitos

a) Ser Escuela Normal Rural que imparta los servicios de educación para la formación de docentes de educación básica, conforme a los planes y programas de estudio establecidos por la SEP.

b) Haber presentado Proyecto Integral del PEFEN en el ciclo escolar 2014-2015.

c) Apegarse a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación; y en los lineamientos que, para su ejecución, se incluyan en los documentos y materiales de apoyo elaborados para tal fin.

d) Entregar a la DGESPE los proyectos integrales correspondientes, especificando las metas y acciones a realizar para atender sus necesidades prioritarias.

e) Respetar el dictamen resultado de la evaluación integral realizada a los proyectos que los constituyen.

f) Entregar a la DGESPE el convenio correspondiente, firmado por el Secretario de Educación o su equivalente en la entidad, la Autoridad Educativa Local y el Director de la Escuela Normal Rural beneficiada.

g) Haber entregado los informes trimestrales y los avances técnicos de las metas y acciones de los proyectos integrales realizados en años anteriores.

h) El periodo de entrega de los Proyectos Integrales a la DGESPE será del día 16 de febrero al 18 de marzo de 2015.

Información y aclaraciones

Los procedimientos, metodología y lineamientos para la elaboración de los proyectos integrales, se encuentran en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas y en la Guía del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN 2015) y estarán disponibles en el sitio de Internet de la SEP: <http://www.dgespe.sep.gob.mx/profocie/adecuacion>.

Datos de Contacto

Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE)

Domicilio:

Arcos de Belén No. 79, primer piso, Colonia Centro, Código Postal 06070,
Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México

Número telefónico:

(55) 3601-7500 extensión 53575

Correo Electrónico:

alvaro.lopez@sep.gob.mx
isalazar@sep.gob.mx

Atentamente

México, D.F., febrero de 2015

Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación